

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo, y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores; previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de abril de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las once horas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar ubicada en la calle López Mañas, 14, de Socuéllamos (Ciudad Real), con una superficie de 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso con el número de finca 14.316. Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—5.875

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria, expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Algete, de la finca o parcela E-5 de la urbanización «Prado-Norte», de Algete (Madrid), seguidos con el número 486/1997-J, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis García Argote, en nombre y representación de don Pedro Garrido Liaño, en los que se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga sobre la finca siguiente:

Parcela E-5, de 2.820 metros cuadrados, aproximadamente, sita al margen derecho de la carretera de Fuente el Saz del Jarama (Algete); linda: Al norte, por parcela E-3; sur, con parcela E-7; este, con parcela F-6, y oeste, con calle Encina.

Dado en Torrejón de Ardoz a 31 de diciembre de 1997.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—6.108.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Luisa Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 308/1996, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Francisco Jiménez Torres, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Joaquín Vicente Moya Pérez y otros más, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 23 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Urbana sita en Alacuas, avenida Blasco Ibáñez, número 41, 1, 4.^a Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 1.229, libro 46, folio 76, finca registral número 3.570.

Importe tasación: 2.172.955 pesetas.

Segundo lote: Urbana sita en Alacuas, avenida Blasco Ibáñez, número 57, A, quinta planta, puerta 17, viviente tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 1.840, libro 104, folio 94, finca registral número 8.179.

Importe tasación: 4.979.212 pesetas.

Tercer lote: Vehículo «Opel», Kadett 1.3 S, matrícula V-0570-CP.

Importe tasación: 145.000 pesetas.

Dado en Torrente a 22 de enero de 1998.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—La Secretaria.—5.870.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 137/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, Barcelona, contra don Juan Manuel Folch Rabaza, con domicilio en calle Pauls, número 6, 1.º, 1.^a, Tortosa, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca, el día 23 de abril de 1998.

b) De no haber postores en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de mayo de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 7.—Vivienda situada en la primera planta elevada, puerta primera, escalera A, del edificio sito en Tortosa, calle Pauls, sin nombre y Valencia; se halla distribuida interiormente y tiene una superficie útil de 89 metros 28 decímetros cuadrados, y linda, tomando por frente la puerta de acceso a la misma: Por la derecha, entrando, con patio de luces y con vivienda de esta misma planta y escalera, puerta cuarta; por la izquierda, en proyección vertical, calle Valencia, intermediando en parte terraza privativa de esta vivienda; por el fondo, con dicho patio de luces y con parador de Vicente Cardona, y por su frente, con vivienda de esta misma planta y escalera, puerta segunda y con rellano y hueco de esas escaleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Tortosa, al tomo 3.203, libro 252, folio 98, finca 12.587.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 5.545.200 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—6.107.

TORTOSA

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, sobre procedimiento

sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1997, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), con domicilio en avenida Diagonal, números 621-629, Barcelona, contra doña María Cinta Ventura Blanch, con domicilio en Arrabal de la Leche, número 57, Aldea, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de hipoteca, el día 22 de abril de 1998.

b) De no haber postores en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de mayo de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en término de Tortosa, hoy de Aldea, número 57, de planta baja. Linda: Por este o frente, camino; derecha, saliendo, don Rafael Vilagrassa, e izquierda y detrás, don Salvador Escriba. Ocupa una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.276, libro 669 de Tortosa, folio 76, finca 13.623.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 13.788.750 pesetas.

Dado en Tortosa a 23 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Cristina Arce Fustel.—6.111.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Valdepeñas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Sánchez Fernández y don Antonio Muñoz Berenguer, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar designada con el número 8 de la travesía de Triana, de Valdepeñas. Tipo A. Se compone de planta baja distribuida en comedor-estar, cocina, aseo, zona libre o ajardinada de su parte posterior y escalera interior, que da acceso a la planta alta donde se ubican tres dormitorios,

cuarto de baño y una pequeña terraza recayendo en la fachada principal. Su superficie total es la de 80,60 metros cuadrados, de la que está destinada a edificación 46,80 metros cuadrados y a zona libre o ajardinada 33,80 metros cuadrados, siendo la superficie útil de la vivienda, entre ambas plantas la de 75,14 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.434, libro 685, folio 12, finca número 60.186. Valorada, a efectos de esta subasta, en la suma de 6.520.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Estación, número 9, de esta ciudad, a las doce horas, del día 23 de marzo de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de su tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los deudores, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valdepeñas a 19 de enero de 1998.—La Juez, María Rosa Rodríguez González.—El Secretario.—6.010.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Esperanza Navas Ramírez, don Federico Atencia Ruiz, don Francisco Ocaña Castillo y doña Dolores Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018026596, una canti-

dad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Finca registral número 44.858, hoy número 651, finca situada en Vélez-Málaga, urbanización «Lolino Velasco», calle Vivar Téllez, sin número. Vivienda tipo C, número 2, situada en el fondo derecha, entrando, en el módulo con una superficie útil de 83 metros 80 decímetros cuadrados.

B) Finca registral número 44.900, hoy número 672. Finca situada en Vélez-Málaga, urbanización «Molino de Velasco», calle Vivar Téllez, sin número. Vivienda tipo B, número 2, situada en el fondo derecha, entrando, en el módulo con una superficie útil de 88 metros 82 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta:

A) 10.350.000 pesetas.

B) 6.310.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—5.715.

VIGO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 823/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra don Manuel Cerqueira Fernández, domiciliado en rúa Alta, 22, segundo izquierda (Vigo), en los que, por resolución dictada en autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de los